

# DECRETO ALCALDICIO Nº 0002689

*ARRASGO* 

CALDE

#### 2 D JUL. 2016 QUINTERO,

#### VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 19 de Julio de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.-, como aporte económico para gastos por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la señora SANDRA MARGOT SAN MARTÍN **MÁROUEZ**. Cédula de Identidad

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

### DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) como aporte económico a favor de la Señora SANDRA MARGOT SAN MARTÍN MÁROUEZ, Cédula de Identidad
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Sub Asignación 0008 "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente.
- deberá ser extendido a nombre de "SANDRA MARGOT SAN MARTÍN 3.- El cheque MÁRQUEZ", quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BRENDA LEIVA ARANDA

## <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal

SECRETARIO

- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Soçial MCP/BLA/MVA/FPY/lhv